FACTORES DE PONDERACIÓN- J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIÓN
De conformidad con los pliegos de condiciones del proceso 002-SAMC-2023, en su capitulo VI, numeral 4.1.1 FACTOR ECONOMICO (29,75 Puntos), la TRM para el dia 04 de septiembre de 2023 fue de $4.063,36 lo que determino que el metodo a para determinar el factor economico correspondio a la media aritmetica alta; segun los valores presentados en las propuestas recibidas y habilitadas se determino los puntajes economicos para cada uno de los proponentes.	**29,75**	**29,1693006**	**CUMPLE**

FACTOR TÉCNICA-CALIDAD		PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIÓN
PRESENTACIONES ARTISTICAS	DESCRIPCION / PUNTAJE Un contrato en donde se evidencia más de 40 presentaciones artísticas y/o culturales — 20 Un contrato en donde se evidencia entre 20 y 39 presentaciones artísticas y/o culturales — 15 Un contrato en donde se evidencie entre 10 y 19 presentaciones artísticas y/o culturales — 10	**20 PUNTOS MAXIMO**	**20**	Se acreditaron 70 presentaciones artísticas y/o culturales
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	DESCRIPCION / PUNTAJE Un contrato en donde se evidencia más de 1.500 Servicios de alimentación — 20 Un contrato en donde se evidencia entre 1.000 y 1.499 Servicios de alimentación — 15 Un contrato en donde se evidencia entre 600 y 999 Servicios de alimentación — 10	**20 PUNTOS MAXIMO**	**20**	Se acreditaron 33.047 servicios de alimentación
SERVICIOS DE ALQUILER DE SONIDO	DESCRIPCION / PUNTAJE Un contrato en donde se evidencia más de 70 servicios de alquiler de sonido o sistemas de amplificación — 20 Un contrato en donde se evidencia entre 40 Y 59 servicios de alquiler de sonido o sistemas de amplificación — 15 Un contrato en donde se evidencia entre 20 Y 39 servicios de alquiler de sonido o sistemas de amplificación — 10	**20 PUNTOS MAXIMO**	**20**	Se acreditaron 193 servicios de alquiler de sonido

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIÓN
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	**0,25**	**0,25**	**CUMPLE**
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.			
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.			
4.Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.			

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIÓN
Concepto / PUNTAJE Promoción de servicios Nacionales o con trato Nacional — 10 Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros — 5		**10 PUNTOS** (Servicios Nacionales o con trato nacional) **o 05 PUNTOS** (Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros)	10	**CUMPLE**